

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 07 de Noviembre del 2014.

DECRETO EXENTO N° 3.386.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Magdalena Vivanco Aravena con domicilio en Acceso Sur S/n°-Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para realizar examen y compra de medicamentos."

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Magdalena Vivanco Aravena
RUT : 11.769.483-6
A REALIZARSE : Retiro Urbano
LOCAL : Gimnasio Municipal

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* Bingo	Sábado 06 de Diciembre del 2014	14:00 a 24:00 Hrs.
* Baile	Sábado 06 y Domingo 07 de Diciembre del 2014	00:01 a 04:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para examen y compra de medicamentos.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Magdalena Vivanco Aravena, exclusivamente en recinto Gimnasio durante el desarrollo del Baile y consumo de Cervezas, durante el desarrollo del Bingo los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



[Signature]
ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/EBF/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Oficina Patentes
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /